



GOBIERNO REGIONAL  
HUANUCO

## PADRON DE POSEEDORES APTOS PROCEDIMIENTO DE SANEAMIENTO FISICO LEGAL Y FORMALIZACION DE PREDIOS RÚSTICOS DE PROPIEDAD DEL ESTADO

UT Gándorrell Huay Chao

Padron 1250

Distrito: HUACRACHUCO

Provincia: MARAÑON

Departamento: HUANUCO

Ord.	Unidad Catastral	Nombre del Predio	Área (Ha)	Perimetro (m)	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Nro Doc. Identidad	Estado Civil
1	267236	BUISPUNUNAN	0.2865	295.15	PEDROSO	JARA	EDUARDO LORENZO	23085781	SOLTERO(A)

TOTAL DE REGISTROS: 1

El presente padrón registra a los poseedores que han sido calificados para obtener su título de propiedad y se publica en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 21 del Reglamento de la Ley N° 31145, aprobado por Decreto N° 014 - 2022 - MIDAGRI.

Los interesados, dentro del plazo de diez (10) días hábiles de vencido el plazo de la última publicación del Padrón en mención, pueden realizar las siguientes actuaciones ante el órgano formalizador correspondiente:

1. Solicitar la corrección de la información que figura en el Padrón, debiendo identificar mediante el Código de Referencia Catastral el predio involucrado en el pedido, en cuyo caso se realiza las correcciones que sean fehacientemente acreditadas.
2. Formular oposición contra la calificación de un poseedor, debiendo identificar al predio con el Código de Referencia Catastral asignado, presentando los medios probatorios que acrediten su mejor derecho o que demuestren que el poseedor calificado no cumple los requisitos para ser titulado. La solicitud de corrección o de oposición deberá ser presentada ante el Ente de formalización Regional sito en:

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA Y RIEGO  
DIRECCION DE CONDOMINIOS

*[Handwritten signature]*  
Responsable Ente Formalización  
DIRECTOR

Lugar y Fecha de Publicación:.....